

ACUERDO SUPERIOR No. 000009
(06 de abril de 2026)

“Por medio de la cual se designan Decanos encargados de las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Económicas, Química y Farmacia y Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Acuerdo Superior No. 000001 de 23 de Julio de 2021 (Estatuto General) es función del Consejo Superior Universitario designar a los(as) decanos(as) de las distintas facultades de la Universidad del Atlántico.

El artículo 57 del Acuerdo Superior No. 000001 de 23 de julio de 2021 (Estatuto General), sobre el período de los(as) decanos(as), señala:

“(...) El Decano será designado para un período de tres (3) años y podrá ser reelegido por el mismo período de tiempo y de manera consecutiva únicamente para un período adicional”

Mediante Acuerdo Superior No. 00002 de 22 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario realizó la designación de los(as) decanos(as) en propiedad de ocho (8) facultades de la Institución, así:

FACULTAD	NOMBRE	FECHA DE POSESIÓN
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (Hoy Ciencias de la Salud)	ALEIDA INÉS PARRA CASTILLO	30 de Marzo de 2023
CIENCIAS ECONÓMICAS	JAIRO ANTONIO CONTRERAS	30 de Marzo de 2023
BELLAS ARTES	JUAN DAVID GONZÁLEZ BETANCUR	30 de Marzo de 2023
QUÍMICA Y FARMACIA	JULIA ARACELLY GONZÁLEZ PUERTA	30 de Marzo de 2023
CIENCIAS BÁSICAS	KARINA ISABEL CASTELLANOS ROMERO	30 de Marzo de 2023
CIENCIAS HUMANAS	DALÍN DE JESÚS MIRANDA SALCEDO	30 de Marzo de 2023
ARQUITECTURA	RAÚL PÉREZ ARÉVALO	30 de Marzo de 2023
INGENIERÍA	YUSSY CENIT ARTETA PEÑA	30 de Marzo de 2023

El Consejo Superior Universitario, expidió el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026, a través del cual decidió dar apertura a la convocatoria para la designación de Decanos(as) de las diferentes facultades de la Universidad del Atlántico y estableció los lineamientos relacionados con dicho proceso.

El Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026, al establecer el cronograma del proceso señaló como fecha para la designación de los(as) decanos(as) en propiedad el veintiséis (26) de mayo de 2026, fecha posterior a la del vencimiento de los

ACUERDO SUPERIOR No. 000009
(06 de abril de 2026)

“Por medio de la cual se designan Decanos encargados de las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Económicas, Química y Farmacia y Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico”

períodos de los actuales decanos(as) en propiedad de las facultades arriba citadas, por lo cual se hace necesario designar decanos(as) encargados(as) de las mismas desde la fecha en que finaliza su período hasta que concluya con éxito el proceso de designación de nuevos decanos(as) en propiedad.

El Consejo Superior Universitario, previa verificación y certificación del cumplimiento de requisitos del cargo, por parte del Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico, procedió a designar como Decanos(as) encargados de las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Económicas, Química y Farmacia y Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, así:

FACULTAD	NOMBRE
CIENCIAS BÁSICAS	CARLOS ENRIQUE DÍAZ URIBE
CIENCIAS ECONÓMICAS	FERNANDO MIGUEL CABARCAS CHARRIS
QUÍMICA Y FARMACIA	ORISSON ENRIQUE HERNÁNDEZ GÁMEZ
CIENCIAS HUMANAS	DALIN DE JESÚS MIRANDA SALCEDO

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a **CARLOS ENRIQUE DÍAZ URIBE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.515.122, como Decano encargado de la Facultad de CIENCIAS BÁSICAS de la Universidad del Atlántico, desde el 06 de abril de 2026 hasta que se designe el decano(a) en propiedad de la citada facultad, en desarrollo del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a **FERNANDO MIGUEL CABARCAS CHARRIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.684.021, como Decano encargado de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS de la Universidad del Atlántico, desde el 06 de abril de 2026 hasta que se designe el decano(a) en propiedad de la citada facultad, en desarrollo del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Designar a **ORISSON ENRIQUE HERNÁNDEZ GÁMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.723.977, como Decano encargado de la Facultad de QUÍMICA Y

ACUERDO SUPERIOR No. 000009
(06 de abril de 2026)

“Por medio de la cual se designan Decanos encargados de las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias Económicas, Química y Farmacia y Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico”

FARMACIA de la Universidad del Atlántico, desde el 06 de abril de 2026 hasta que se designe el decano(a) en propiedad de la citada facultad, en desarrollo del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Designar a **DALIN DE JESÚS MIRANDA SALCEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 8.742.416, como Decano encargado de la Facultad de CIENCIAS HUMANAS de la Universidad del Atlántico, desde el 06 de abril de 2026 hasta que se designe el decano(a) en propiedad de la citada facultad, en desarrollo del cronograma establecido en el Acuerdo Superior No. 000005 de diecinueve (19) de marzo de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: Los decanos encargados tomarán posesión ante el rector de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el presente Acuerdo Superior a los(as) decanos(as) encargados indicados en los artículos precedentes y al Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los seis (06) días del mes de abril de 2026.


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria